



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
de Ancash

UGEL
de Huaraz



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Huaraz, 09 ABR. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0082 - 2026-ME/GRA/DREA/UGEL. Hz-AGP-EES-M-D.

SEÑORES(AS):

Directores(as) de las instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL Huaraz.

PRESENTE. –

Asunto : Emite precisiones sobre la suspensión de labores escolares en las instituciones educativas públicas consideradas como locales de votación.

Referencia : RM N° 501-2025-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Reciban ustedes un cordial saludo a través del presente y en mérito a los documentos de la referencia comunicarles que, en el marco de las competencias regionales y las instancias de gestión educativa descentralizada, se solicita a su representada brindar las facilidades necesarias a las autoridades y personal de los procesos electorales, con la entrega y disponibilidad anticipada de las instituciones educativas públicas que serán utilizadas como locales de votación, entre el viernes 10 y el lunes 13 de abril de 2026; en tal sentido, durante el periodo de uso de los locales escolares, las IIEE adopten las medidas organizativas y pedagógicas que estimen pertinentes para garantizar la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de las horas efectivas de labor escolar (solo las IIEE que serán centros de votación). Asimismo, en cumplimiento de la RM N° 501-2025-MINEDU, se dispone priorizar la recuperación de las clases no desarrolladas, garantizando el cumplimiento de las horas lectivas y el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes; por lo que, deberán comunicar a la UGEL Huaraz el Plan de recuperación correspondiente, como plazo máximo el día 09 de abril de 2026, subir al repositorio de AGP a través del siguiente enlace: <https://www.agpugelhuaraz.net/loginrepos>.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN
Dr. Daniel Ángel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ASUNTO : FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A LOCALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GNERALES 2026

REF. : Oficio Múltiple N.º 00015-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación, mediante el documento de la referencia comunica a la Dirección Regional de Educación de Ancash para implementar acciones de coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local para que los directivos de las instituciones educativas puedan brindar las facilidades al equipo de supervisión de la Defensoría del Pueblo en las acciones que tienen previstas en los locales de votación como lo expresan en el oficio adjunto.

En tal sentido se adjunta el Oficio Múltiple N.º 00015-2026-MINEDU/VMGI-DIGC, para su implementación estricta en todos sus considerandos.

Con la seguridad que la presente merecerá su deferente atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN ANCASH
Lic. Elias Giraldo Quiroz Aguirre
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ancash

DREA EGQA
DGP/HJSC
EECCSS/METH

